



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

42º período de sesiones

Bonn, 1 a 11 de junio de 2015

Tema 6 a) del programa

Asuntos relacionados con la base científica y el examen:

Investigación y observación sistemática

Investigación y observación sistemática

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota con reconocimiento de las declaraciones formuladas por los representantes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y ONU-Océanos. Destacó la importancia del Quinto Informe de Evaluación del IPCC para el proceso de la Convención Marco y acogió complacido la labor de divulgación realizada por el IPCC para dar a conocer sus conclusiones.
2. El OSACT tomó nota de la información presentada por las Partes¹ y por los programas y las organizaciones de investigación regionales e internacionales que se ocupan del cambio climático (en lo sucesivo, los programas y organizaciones de investigación)² para la séptima reunión del diálogo sobre la investigación³, celebrada el 4 de junio de 2015. Las Partes acogieron con satisfacción la nota informativa sobre esa reunión preparada por la Presidencia del OSACT⁴.
3. El OSACT expresó su satisfacción por el diálogo sobre la investigación, y su agradecimiento a las Partes por haber aportado información y expuesto sus opiniones sobre el modo de subsanar las lagunas existentes en los datos y la información, y sobre las lecciones aprendidas y las buenas prácticas en relación con el fomento de la capacidad en materia de conocimientos y de investigación, en particular en los países en desarrollo.

¹ Las comunicaciones presentadas al OSACT por las Partes pueden consultarse en:
<http://unfccc.int/5900.php>.

² Las comunicaciones presentadas al OSACT por las organizaciones observadoras pueden consultarse en: <http://unfccc.int/7482.php>.

³ El programa, las exposiciones y otra información pertinente acerca de la séptima reunión del diálogo sobre la investigación pueden consultarse en: <http://unfccc.int/6793.php>.

⁴ Puede consultarse en: http://unfccc.int/files/science/workstreams/research/application/pdf/rd7_infnote.pdf.

El OSACT también expresó su agradecimiento al IPCC y a los programas y organizaciones de investigación por sus contribuciones al diálogo sobre la investigación.

4. El OSACT dio las gracias a la secretaría por el informe resumido⁵, solicitado en su 40º período de sesiones⁶, acerca de los progresos realizados en el aumento de la disponibilidad y la visibilidad de la información científica de interés para la Convención en el sitio web de esta. El OSACT pidió a la secretaría que siguiera desplegando esfuerzos para aumentar la disponibilidad y la visibilidad de esa información científica, entre otras cosas a fin de difundir las conclusiones del Quinto Informe de Evaluación, y que lo informara sobre los progresos realizados en un período de sesiones futuro, según procediera.

5. El OSACT alentó a la comunidad científica a subsanar las lagunas en la investigación y la información detectadas durante el diálogo sobre la investigación, incluidos los escenarios que limitarían el calentamiento en 2100 a menos de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, y el abanico de efectos asociados a esos escenarios a nivel regional y local.

6. El OSACT invitó a las Partes a que, a más tardar el 9 de marzo de 2016, presentaran, a través del portal de las comunicaciones⁷, sus opiniones sobre los temas que podrían examinarse en los diálogos sobre la investigación que se celebrarían en el OSACT 44 (mayo de 2016) y posteriormente, teniendo en cuenta la nota informativa mencionada en el párrafo 2 *supra*.

7. El OSACT invitó también a las Partes a que, a más tardar el 9 de marzo de 2016, presentaran, a través del portal de las comunicaciones, sus opiniones sobre los temas de un taller de investigación que podría celebrarse coincidiendo con su 46º período de sesiones (mayo de 2017), para examinarlas en su 44º período de sesiones.

⁵ FCCC/SBSTA/2015/INF.1.

⁶ FCCC/SBSTA/2014/2, párr. 67.

⁷ <http://www.unfccc.int/5900>.